

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10047** CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 368/2008-CM referente al deudor Gemugil, S.C.A. con C.I.F. F-14651474 y domicilio en C/ Los Chopos nº 43, Urbanización El Moreal de La Carlota (Córdoba) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijara en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Día de Córdoba de esta ciudad, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 20 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090019459-1